

COPIA
03F

NUMERO: (1.136).-

DECLARACION DE CONVERSION DE SUCRES A DOLARES: OTORGA LA
COMPAÑIA IMPORTADORA CHAMESA S.A..-

CUANTIA: INDETERMINADA .-

En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día Miércoles veintisiete de Junio del año dos mil uno, ante mi Abogado RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR, Notario Público Tercero del Cantón Manta, Comparece la señora GINGER ELIZABETH DEFAZ LUZARDO, por los derechos que representa como Presidente de la Compañía IMPORTADORA CHAMESA S.A., según documentos que se adjuntan y en calidad de "DECLARANTE". La compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad, legalmente capaz para contratar y obligarse a quien de conocer personalmente y de haberme presentado su respectivos documentos. Doy Fé.- Bien instruída en el objeto y resultado de esta Escritura de DECLARACION JURAMENTADA, la cual procede a celebrarla por sus propios derechos, me entrega una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: SEÑOR NOTARIO.- Sirvase incorporar en el correspondiente protocolo de escrituras públicas a su cargo, una que contenga la Declaración de conversión de sucres a dólares de Estados Unidos del Capital de la IMPORTADORA CHAMESA S.A., al tenor de las siguientes estipulaciones y cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTES.- Comparece a esta celebración por ausencia del Gerente General la señora GINGER ELIZABETH DEFAZ LUZARDO, en su calidad de Presidente de Importadora CHAMESA S.A., y como tal

ABOGADO
Raúl González Melgar
NOTARIO PUBLICO TERCERO
CANTON MANTA
MANABÍ, ECUADOR

representante legal. al tenor y en cumplimiento a la resolución No. 00.Q.IJ.008 del veinticuatro de abril del dos mil, publicada en el Registro Oficial No. sesenta y nueve del tres de mayo del dos mil. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- La Importadora CHAMESA S.A., se constituyó como Compañía Anónima, mediante escritura Pública otorgada ante el Notario Primero de Manta, el dieciseis de Mayo de mil novecientos noventa y uno, e inscrita en el Registro Mercantil bajo el número ciento cuarenta y ocho y anotada en el Repertorio General número doscientos diecinueve, el veintinueve de Mayo de mil novecientos noventa y uno, cuyo domicilio principal es la ciudad de Manta y su capital social el de veinte millones de sucres (S/.20'000.000.00).- La mencionada Importadora CHAMESA S.A., no ha experimentado reformas estatutarias en relación a su Capital Social, domicilio y especie de sociedad. TERCERA: DECLARACION.- Con los antecedentes expuestos la señora GINGER ELIZABETH DEFAZ LUZARDO, en su calidad de Presidente de Importadora CHAMESA S.A., declara la conversión del Capital Social de la Compañía de sucres a dólares de Estados Unidos de América, en cumplimiento a la Resolución No. 00.Q.IJ.008 del veinticuatro de Abril del año dos mil, publicado en el Registro Oficial No. 69 del tres de Mayo del año dos mil: en consecuencia el capital que en la actualidad es de Veinte millones de sucres (S/.20'000.000.00), dividido en veinte mil (20.000.00) acciones ordinarias y nominativas de Un mil sucres de valor cada una, se convierte y pasa a ser de Ochocientos dólares 00/100 (USD. \$ 800.00), dividido en

IMPORTADORA CHAMESA S.A.
MANTA-MANABI-ECUADOR

Manta, Julio 20 de 1999

Señora
GINGER ELIZABETH DEFAZ LUZARDO
Ciudad.

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de comunicarle que en sesión de la Junta General de Accionistas, celebrada el día de hoy, se la eligió a usted como **PRESIDENTE** de la empresa, por el lapso de **DOS AÑOS**, con todos los derechos, deberes y atribuciones señaladas en la Ley y en el Estatuto Social de la Compañía.

La Compañía **IMPORTADORA CHAMESA S.A.** se constituyó mediante escritura pública celebrada ante la Notaría Primera el día 16 de Mayo de 1991 e inscrita en el Registro Mercantil el 29 de Mayo del mismo año.

Esta comunicación constituye su nombramiento y le servirá como documento habilitante suficiente para actuar como **Presidente de Importadora Chamesa S.A.**

Muy atentamente,


GABRIEL TAMAYO MONSALVE
GERENTE

Acepto el Nombramiento para el cual he sido designado.
Manta, Julio 20 de 1999


GINGER ELIZABETH DEFAZ LUZARDO
C.I. 130364083-1
Nacionalidad: Ecuatoriana
Domicilio: Calle 24 entre M1 y M2 (Edif.Xoxitl 7mo.Piso) Cerca al Hotel Oro Verde

INSCRITO EN EL LIBRO RESPECTIVO

Registro No. 267
Repertorio No. 711
Manta, Julio 20 de 1999

Aydo: Rocio Alarcón Cavallos
Registradora Mercantil
Del Cantón Manta



ABOGADO
Raúl González Melgar
NOTARIO PUBLICO TERCERO
CANTON MANTA
MANTA - MANABI - ECUADOR

(TRES)

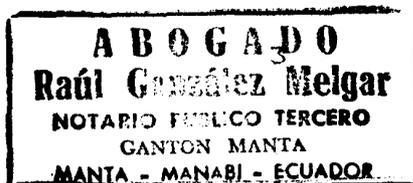
Veinte mil (20.000,00) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar (USD. \$0.04) de valor cada una. CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agregan como tales el nombramiento del representante legal de la Compañía. QUINTA: CUANTIA.- La cuantía por su naturaleza es indeterminada. Agradezco usted señor Notario las formalidades que por Ley corresponden a su función para que la escritura a celebrarse alcance los efectos jurídicos deseados. (Firmado) Abgdo. Víctor Loayza Icaza, Matrícula Número mil setenta del Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que la otorgante la ratifica y firma con el Notario en unidad de acto. Doy Fé.-



GINGER E. DEFAZ LUZARDO.-
C.C. No. 130364083-1


EL NOTARIO . -

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
TERCERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE
MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO .- EL
NOTARIO.-




Abg. Raúl González Melgar
NOTARIO TERCERO DE MANTA

RAZON: DOY FE .- AL-

MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA # (324) DE CONSTITUCION DE UNA COM-
PANIA ANONIMA , DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE FECHA 16 de Mayo 1991 . -
Siento por tal que en la Notaria Tercera se ha realizado una CONVERSION
DE CAPITAL SOCIAL DE SUCROS A DOLARES DE LA COMPANIA "IMPORTADORA CHAMESA
S.A." , la misma que ha sido aprobada mediante Resolucion # 01.P.DIC- 00235
con fecha 19 de Julio 2001 expedida por el señor Ing. Vicente Cárdenas Ma-
cias en esta fecha .- Manta 30 de Agosto 2001 .



1). *[Signature]*
Maria L. Cedeño Mads
PROCESA
NOTARIA PUBLICA PRIMERA
MANTA

DOY FE, que al margen de la matriz de la presente escritu-
ra hay una razón que dice; Que mediante Resolucion No.
01.P.DIC.00235 de fecha Julio 19 del año 2.001.- autpriza
da por el señor ING. Vicente Cárdenas Macias ,Intendente
de compañías de Postoviejo (E), queda Aprobada la Conversión
del capital social de sucros a Dolares de la Compañia IMPOR-
TADORA CHAMESA S.A., Manta Agosto 30 del 2.001.- EL
NOTARIO . -

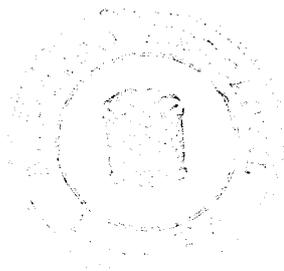
ABOLIDA
Rafael Cordero
NOTARIO PUBLICO TERCERO
CANTON MANTA
MANTA - MANABI - ECUADOR

[Signature]
Abq. Raúl González Melgar
NOTARIO TERCERO DE MANTA

DEJO INS. *[Signature]*

CRITA LA PRESENTE ESCRITURA DE CONVERSION DE SUCRES A DOLARES Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA " - IMPORTADORA CHAMESA S. A. ", EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, BAJO EL NUMERO QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS (552) Y ANOTADO EN EL REPERTORIO GENERAL - CON EL NUMERO OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO (834)- EN ESTA FECHA.- INSCRIPCION PRACTICADA DE ACUERDO A LA RESOLUCION # 01-P-DIC-00235 DE FECHA: DIECINUEVE DE JULIO DEL DOS MIL UNO, CUMPLIENDO ASI LO DISPUESTO EN EL ARTICULO TERCERO, POR EL SEÑOR ING. VICENTE CARDENAS MACIAS, INTENDENTE DE COMPANIAS DE PORTOVIEJO.- ASI MISMO HE DEJADO ANOTADO AL MARGEN DE LA CONSTITUCION DE LA COMPANIA DEL VEINTE Y NUEVE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO DEL REGISTRO-MERCANTIL A MI CARGO, LA PRESENTE CONVERSION DE CAPITAL DE SUCRES A DOLARES, CELEBRADA ANTE EL NOTARIO PUBLICO TERCERO DEL CANTON, ABG. RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR, EL DIA VEINTE Y SIETE DE JUNIO DEL DOS MIL UNO.- HE DEJADO ARCHIVADO EL SEGUNDO TESTIMONIO DE LA PRESENTE ESCRITURA, ASI COMO UNA COPIA-DE DICHA RESOLUCION EN ESTA DEPENDENCIA JUDICIAL. Ⓞ

MANTA, 3 DE SEPTIEMBRE DEL 2.001




Ab. Rocío Alarcón C.
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON - MANTA